



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

Buenos Aires, 13 de octubre de 1994.

VISTO la presentación efectuada por el señor Decano de la Facultad Regional Pacheco, Ingeniero Eugenio Bruno RICCIOLINI, solicitando autorización para concurrir al XXII Congreso Brasileiro de Enseñanza de la Ingeniería, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, Brasil, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento aconsejó autorizar la concurrencia del Ingeniero RICCIOLINI a dicho evento.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Nº 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
TECNOLOGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Autorizar al señor Decano de la Facultad Regional Pacheco, Ingeniero Eugenio Bruno RICCIOLINI para concurrir al XXII Congreso Brasileiro de Enseñanza de la Ingeniería, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre- Brasil desde el 23 hasta el 27 de octubre de 1994.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.-

RESOLUCION Nº 671/94

U.T.N.
i.v.-

Ing.  ALDO GULLACCI  
Secretario Académico

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
Rector